

**Da un nuevo paso en fusión del AICM con el GACM**

# Semar avanza en consolidación de su grupo aeroportuario

Este martes se publicaron en el DOF los avisos de fusión del aeropuerto con las paraestatales; la entidad fusionante (el AICM) se convertirá en causahabiente, propietario, a título universal, del patrimonio de las entidades fusionadas (GACM y SACM)

Alejandro de la Rosa  
alejandrodela ROSA@eleconomista.mx

**Avanza la** integración del grupo aeroportuario de la Secretaría de Marina (Semar). Este martes se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los avisos de fusión del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México (SACM) en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) como entidad fusionante.

Las dos primeras empresas conservarán su personalidad jurídica hasta en tanto concluyan con las actividades de cierre y post cierre relacionadas con el proceso de fusión establecidas en el plan estratégico establecido, lo cual deberá ocurrir antes del próximo 31 de diciembre.

A pesar de que personal de la Semar ya tiene el control administrativo de las paraestatales, por instrucción del ex Presidente de México Andrés Manuel López Obrador, como etapa final del proceso, la fusión surtirá efectos ante terceros una vez que se haya llevado a cabo la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio.

Entonces, la entidad fusionante (el AICM) se convertirá en causahabiente, propietario, a título universal, del patrimonio de las entidades fusionadas el cual comprende todo el activo y el pasivo de las mismas, considerando los estados financieros dictaminados de cada una y los inventarios que fueron preparados por las mismas.

En el caso del aviso de fusión del GACM también se precisó que la misma no contraviene las obligaciones relacionadas con el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago Nú-

mero 80460 (según el mismo ha sido modificado y “reexpresado” de tiempo en tiempo, el Fideicomiso MEXCAT), particularmente aquellas relacionadas con la recaudación de la tarifa de uso de aeropuerto en el AICM, ni en las estructuras de garantías y fuente de pago que garantizan las cuatro series de bonos internacionales en circulación emitidas, ni en la capacidad del fideicomiso MEXCAT para realizar los pagos de principal e intereses conforme a dichos bonos.

## Un grupo que crece

En el último informe de labores del Semar del sexenio anterior se recordó que en enero pasado se realizó la publicación de los títulos de asignación de los aeropuertos de Ciudad Obregón, Ciudad del Carmen, Colima, Guaymas, Loreto y Matamoros en el DOF,

los cuales están bajo la operación de dicha dependencia en colaboración con Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA). “Por otro lado, se realizó la transferencia del 25% de las acciones del Aeropuerto Internacional de Toluca al GACM que antes sostenía ASA, además se comenzó la incorporación de cinco aeródromos a la red del grupo aeroportuario de la Marina (Islas Mariás, Puerto Libertad, Tuxpan, la Pesca y Lázaro Cárdenas)”, precisó.

A la fecha, se prevé que el grupo aeroportuario de la Semar tenga bajo su control unas 15 terminales aéreas en las que buscará mejorar sus condiciones de operación y seguridad, como las que ya se empiezan a destacar.

“Se desarrolló un modelo de negocio para el GACM y los aeródromos que le han sido asignados”, refiere el informe del último año del sexenio anterior.

paraestatales, la fusión surtirá efectos tras la inscripción al Registro Público de Comercio.



**El AICM** (bajo el control de la Semar) será la entidad fusionante del GACM y el SACM. FOTO ARCHIVO EE

**Aunque personal de la Semar tiene el control administrativo de las**

